DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-11978
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER8854

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Hernando José Quintero Maya – Alcalde Local de Chapinero
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de Junio de 2018	**HORA:**	12:05 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 4 entre Calles 70 y 70 A	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 102625.49 Y1: 106098.24		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Acacias	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			890 m^2		
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0		
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES**	-
CHIP:	AAA	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	890 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30795		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en Masa.

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero, donde se encuentra la zona evaluada, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector. En este sentido, cualquier intervención que se realice tanto en la zona evaluada como en el Sector, debe considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT de la ciudad de Bogotá.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para la zona localizada en la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, el

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER no ha emitido Documentos Técnicos.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la zona localizada en la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero.

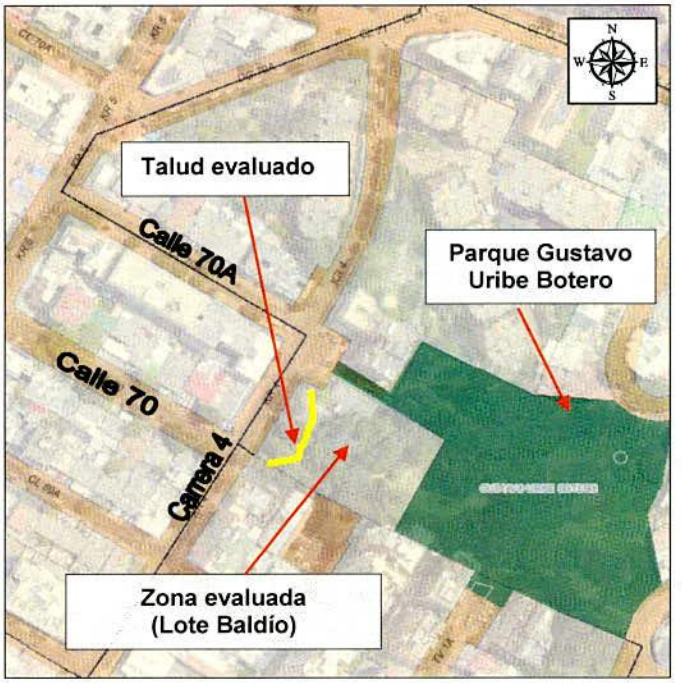

Figura 1. Zona localizada en la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero. Imagen tomada de SINUPOT.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER8854, el día 26 de junio de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al Sector de la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, encontrando que se localiza en una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de cinco (5) a ocho (8) niveles, construidas en mampostería confinada y/o pórticos en concreto reforzado. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

En la esquina de la Carrera 4 con Calle 70 se encuentra un lote baldío, que en el costado occidental tiene un talud de corte aproximadamente vertical, con una altura cercana a los 2.0 m, compuesto por areniscas altamente meteorizadas y fracturadas en una matriz limo arenosa, que subyace bajo una

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER386134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

capa de suelo orgánico. En la corona del talud están sembrados varios individuos arbóreos de 5.0 m de altura aproximada (ver Fotografía 1).

Durante la inspección visual se observó que recientemente se presentó un movimiento en masa de tipo deslizamiento traslacional, el cual movilizó aproximadamente 2.0 m^3 de suelo orgánico y residual que se depositó en el sendero peatonal de la carrera 4 con Calle 70 (ver Fotografía 2).

9. POSIBLES CAUSAS:

Dentro de las posibles causas del movimiento en masa se encuentran las siguientes:

- Precipitaciones.
- Morfología del talud.
- Falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial del talud de corte del Sector.
- Falta de obras de protección y contención en el talud de corte del Sector.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del talud de corte de la carrera 4 con Calle 70.



Fotografía 2. Material desprendido en el talud de corte de la carrera 4 con Calle 70. El material obstruyó el sendero peatonal.

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre la zona evaluada en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 4 con Calle 70.	------	Sendero peatonal	------	------	Moderado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER396134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Obstrucción del sendero peatonal localizado en el costado oriental de la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, debido al deslizamiento traslacional que ocurrió en el talud de corte del lote baldío de la Carrera 4 con Calle 70.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar obras de protección y contención, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial en el talud de corte evaluado, es posible que se presenten nuevos movimientos en masa.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del talud de corte localizado en el costado oriental del lote baldío de la Carrera 4 con Calle 70, Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero.

- Restricción de uso del sendero peatonal del costado oriental de la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, mediante Acta No. 2248 del 26 de junio de 2018, hasta tanto se adelanten obras de protección y contención, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial en el talud de corte evaluado, garantizando la estabilidad y funcionalidad del mismo, así como la seguridad de los actores viales que transitan por el espacio público.

14. CONCLUSIONES

- La transitabilidad y funcionalidad del sendero peatonal ubicado en el costado oriental de la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas debido a la posibilidad de nuevos movimientos en masa en el talud de corte del lote de la Carrera 4 con Calle 70.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus competencias, identificar al responsable y/o responsables del lote baldío ubicado en el costado oriental de la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero, para implementar acciones que garanticen la estabilidad del talud de corte y la seguridad de los actores viales que transitan por el espacio público.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus competencias, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud ubicado en el lote baldío del costado oriental de la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada, de los individuos arbóreos ubicados en el costado occidental de lote baldío de la Carrera 4 entre Calles 70 y 70A, Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero, para adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia *Contratista*
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador. 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS